TU/497

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL **AÑOXIII**

MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 AGO 2013

VISTO: La realización del 26º Salón de Negocios Turísticos UGART.----------

RESULTANDO: Que el mismo tendrá lugar los días 14 y 15 de agosto de 2013 en el Centro de Eventos del Hotel Plaza San Rafael de la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil.----------

CONSIDERANDO: **I)** Que el Ministerio de Turismo y Deporte participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.---

II) Que se estima conveniente que participe de dicho evento la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Nadia Balaguer.----------

III) Que la funcionaria viajará del 12 al 16 de agosto de 2013, a efectos de coordinar y supervisar el armado y decoración del stand de Uruguay, atención del mismo y el armado de bolsas institucionales con material promocional.----------

IV) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".----------

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.--------

20130188

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Nadia Balaguer, del 12 al 16 de agosto de 2013, para participar en el 26º Salón de Negocios Turísticos UGART, que tendrá lugar los días 14 y 15 de agosto de 2013 en el Centro de Eventos del Hotel Plaza San Rafael de la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil.----------

2) Los viáticos para la Señora Nadia Balaguer correspondientes a 4 días, ascienden a la suma total de U$S 916 (dólares americanos novecientos dieciséis), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.----------

3) El pasaje por el tramo Montevideo - Porto Alegre - Montevideo, asciende a la suma de U$S 246 (dólares americanos doscientos cuarenta y seis).----------

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte".----------

5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.------

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República